



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario  
Universidad de Guadalajara  
Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente Electoral  
Miércoles 21 de julio de 2021, 10:30 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General

### Relatoría

#### Integrantes de la Comisión

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente;  
Dr. Jorge Téllez López;  
Dr. Jorge Galindo García;  
Mtro. José Manuel Jurado Paredes;  
Lic. José de Jesús Becerra Santiago;  
Dr. Jorge Vaca Madrigal;  
C. Moisés Darío Rodríguez García;  
C. Santos de Jesús Cutiel Anaya, y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos;

#### Comité de Apoyo Técnico

Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto;  
Mtra. Celina Díaz Michel;  
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, y  
Mtra. Roberta Iñvas Montiel.

### Asuntos:

1. **Generalidades acerca del proceso electoral para la elección de consejeros universitarios para el período 2021-2022:**
  - a) **Declaratoria de sesión permanente:**
    - 1.1. **ACUERDO.** Se aprueba declararse en sesión permanente a partir de la presente sesión.
  - b) **Revisión de las convocatorias que regirán el proceso electoral, para elegir consejeros universitarios para el período 2021-2022.**
    - 1.2. **ACUERDO.** Se aprueba la convocatoria a la elección de consejeros universitarios académicos y alumnos de los Centros Universitarios Temáticos y Regionales para integrar el H. Consejo General Universitario, para el período 2021-2022.
    - 1.3. **ACUERDO.** Se aprueba la convocatoria a la elección de consejeros universitarios académicos y alumnos de los Centros Universitarios Temáticos y Regionales para integrar los Consejos de los Centros Universitarios y los Consejos Divisionales de los Centros, para el período 2021-2022.
    - 1.4. **ACUERDO.** Se aprueba la convocatoria a la elección de consejeros universitarios académicos y alumnos del Sistema de Educación Media Superior para integrar el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y los Consejos de Escuela, para el período 2021-2021.
    - 1.5. **ACUERDO.** Se aprueba la convocatoria a la elección de consejeros universitarios académicos del Sistema de Universidad Virtual para integrar el H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual, para el período 2021-2022.



c) Del Calendario Electoral

- 1.6. ACUERDO. Se aprueba la propuesta del calendario de la elección de consejeros universitarios para el periodo 2021-2022.

d) De la Integración de los padrones de electores y elegibles:

- 1.7. ACUERDO. Instrúyase a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, a la Coordinación General de Recursos Humanos y a la Coordinación General de Control Escolar, para que integren y carguen la información en el sistema electoral de la Universidad de Guadalajara, a más tardar a las 23:59 horas del día 15 de agosto de 2021, los siguientes padrones:

El padrón de alumnos electores;  
El padrón de alumnos elegibles;  
El padrón de académicos electores, y  
El padrón de académicos elegibles.

Las personas que estén en los padrones deberán de cumplir con lo establecido en la normatividad universitaria y demás criterios establecidos por la Comisión.

- 1.8. ACUERDO. Los padrones de académicos de elegibles y de electores, así como los padrones de alumnos de elegibles y de electores, podrán ser consultados en las unidades académicas de que se trate y en la página de la elección [www.electoral.udg.mx](http://www.electoral.udg.mx), a partir de su publicación, el día 27 de agosto de 2021.
- 1.9. ACUERDO. A propuesta de la Coordinación General de Control Escolar, los integrantes de la Comisión Electoral aprueban que con motivo del proceso electoral para la elección de consejeros universitarios para el periodo 2020-2021 y la correcta integración de los padrones de alumnos, el mantenimiento del historial académica de los alumnos del Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIAU), se cierre a las 23:59 horas del 13 de agosto y hasta las 23:59 horas del 11 de septiembre.
- 1.10. ACUERDO. En caso de que se tenga que realizar alguna modificación dentro de dicho periodo, la Coordinación General de Control Escolar de la Administración General, podrá llevar a cabo los movimientos, previa solicitud justificada de las Subcomisiones de los Centros Universitarios o del Sistema de Educación Media Superior, a través de sus Coordinaciones de Control Escolar o Dirección de Trámite y Control Escolar, respectivo.

e) Del sistema electoral

- 1.11. ACUERDO. Se instruye a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica para que genere las claves de acceso al sistema electoral de todos los usuarios que para tal efecto le solicite la Secretaría General.

f) De los mecanismos tecnológico para la votación (aplicativo "Electoral UDG" y SVE):

- 1.12. ACUERDO. Se aprueba realizar una elección mixta, a través del aplicativo "Electoral UDG", que fue desarrollado y utilizado en el proceso electoral del año anterior.
- 1.13. ACUERDO. Se instruye a la Secretaría General, a que incluya las gestiones administrativas que garanticen la suficiencia financiera y la contratación de los servicios para la realización de las pruebas de estrés de la aplicación.



- 1.14. **ACUERDO.** De manera excepcional y en caso de que la infraestructura eléctrica o de suministro de Internet, no permitan implementar de manera estable el aplicativo "Electoral UDG", esta Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario, previa petición debidamente justificada de la instancia universitaria correspondiente, podrá autorizar que la emisión del voto, en ciertas instancias universitarias, se realice de manera distinta a la aplicación antes mencionada, utilizando el mecanismo del Sistema de Votación Electrónica (SVE).

Siendo las 15:00, los integrantes de la Comisión Permanente Electoral ACUERDAN declararse en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, firmando al calce los miembros de la Comisión,

  
Mtro. Guillermo Ariño-Gómez Mata  
Presidente en representación del Rector General

  
Dr. Jorge Elias López


  
Dr. Jorge Grande García

  
Uc. José de Jesús Becerra Santiago

Mtro. José Manuel Jurado Parra  
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión

  
Dr. Jorge Vega Martínez

  
C. Moisés Darío Rodríguez García

  
C. Santos de Jesús Cuatrecasas Anaya